

OSORNO,

05 FEB. 2024

MAT.: RECTIFICA DECRETO N°12.446 DE FECHA 20.12.2023 QUE APLICA MULTA A PROVEEDOR COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA, RUT: 77.765.630-9 ADJUDICADO EN LICITACIÓN ID 2307-102-L123 "INSUMOS Y EQUIPOS PARA PROGRAMA MAIS"

DECRETO N°:

1254

VISTOS:

Las disposiciones de la Ley N°19.886, que establece las bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Decreto Exento N° 73 de fecha 05.01.2009 que delega atribuciones al Director(a) de Administración Municipal.

El Decreto Exento N°10.009 de fecha 03.09.2014 que complementa delegación de funciones en el Director de Administración Municipal.

El Decreto N°3.082 de fecha 29.06.2021 que nombra Administrador Municipal.

El Decreto N° 6.398 de fecha 17.05.2023 que establece visación documental de forma excepcional en caso de ausencia temporal en el Departamento de Salud Municipal.

El Decreto N° 11.049 de fecha 15.11.2023 que adjudica licitación pública ID 2307-102-L123 "Insumos y Equipos Programa MAIS".

El Decreto N° 12.446 de fecha 20.12.2023 que aplica multa a proveedor Comercial y distribuidora Ortopedic SpA., RUT: 77.765.630-9 Adjudicado en Licitación ID 2307-102-L123 "Insumos y equipos para programa MAIS".

CONSIDERANDO:

Las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID 2307-102-L123 "Insumos y equipos para programa MAIS".

La oferta presentada por el proveedor Comercial y distribuidora Ortopedic SpA., RUT: 77.765.630-9.

La orden de compra 2307-1655-SE23, correspondiente a licitación pública ID 2307-102-L123 "Insumos y equipos para programa MAIS".

Que, el Decreto N° 12.446 de fecha 20.12.2023 que aplica multa a proveedor Comercial y distribuidora Ortopedic SpA., RUT: 77.765.630-9 por atraso en la entrega.

Que, es necesario rectificar Decreto N° 12.446 de fecha 20.12.2023 que aplica multa con respecto al monto de multa por el cual se aplicará descuento administrativo.

Que, se debe proceder al pago de la factura N° 24886 del proveedor Comercial y distribuidora Ortopedic SpA., RUT: 77.765.630-9.

Que, el Departamento de Salud Municipal dispone de los recursos para dar pago a los servicios realizados.

DECRETO:

RECTIFIQUESE, Decreto N° 12.446 de fecha 20.12.2023 que aplica multa a proveedor Comercial y distribuidora Ortopedic SpA., RUT: 77.765.630-9 Adjudicado en Licitación ID 2307-102-L123 "Insumos y equipos para programa MAIS", estableciendo que la orden de compra es ID 2307-1655-SE23 y que el monto de la multa es de \$1.795.

En todo lo demás se mantiene vigente en todas sus partes el Decreto N° 12.446 de fecha 20.12.2023 que aplica multa a proveedor Comercial y distribuidora Ortopedic SpA., RUT: 77.765.630-9 Adjudicado en Licitación ID 2307-102-L123 "Insumos y equipos para programa MAIS".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


CLAUDIO VILLANUEVA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CVU/YUR/ASB/CUR/JM/dm
◆ Secretaría Municipal.
◆ Asesoría Jurídica
◆ IDDOC: 172 06 43

◆ Departamento de Salud.
◆ Abastecimiento (2).

